AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO

Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental

D. XXXX XXXXXXX, mayor de edad, con D.N.I. xxxxxxxx, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Juan 10, bajo, 48901 BARAKALDO (BIZKAIA), tlf. xxxxxxxx y correo-e barakaldo@ekologistakmartxan.org, en nombre propio y en representación de **EKOLOGISTAK MARTXAN BIZKAIA**, **ZALDIBAR ARGITU** y **EUSKAL HERRIKO ESKUBIDE SOZIALEN KARTA**, ante esa institución comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Que, de acuerdo con estudios realizados recientemente, el Vertedero de Residuos No Peligrosos de VERTER RECYCLING 2000, ubicado en el barrio de Eitzaga (ZALDIBAR) se encuentra en riesgo de derrumbe de la masa de residuos.

Su Factor de Seguridad (que mide la relación entre fuerzas de deslizamiento y fuerzas de seguridad) tenía en el mes de abril de este año un valor aproximado de "1,15" y una tendencia descendente, pudiendo derrumbarse si descendiera hasta el valor "1".

La empresa VERTER RECYCLING 2000 se encuentra sometida a un procedimiento de concurso y liquidación, habiendo sido requerida su Administración Concursal por ese Departamento con fecha 16/05/2023 para adoptar las medidas de carácter urgente que garanticen la seguridad del vertedero, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la legalidad ambiental.

Que, al parecer, dicha Administración Concursal viene negándose, al menos, desde septiembre de 2022 a realizar las tareas de "mantenimiento y control" del vertedero, que garanticen su seguridad.

Queremos recordar que "Es obligación y responsabilidad de las instituciones velar por el medio ambiente y la salud pública en su territorio, así como cumplir y hacer cumplir las leyes que le protegen", de acuerdo con la Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales y demás legislación concordante.

Ante la gravedad de la situación y el riesgo mediambiental creado, consideramos que la Administración medioambiental del Gobierno Vasco dispone de medios y mecanismos legales suficientes para actuar de forma directa, subsidiaria e

inmediata, independientemente de quién sea el responsable directo de la misma, de otras responsabilidades legales que pudieran derivarse y de quien deba financiar finalmente las actuaciones necesarias.

Por todo ello, en nombre propio y también en representación de *EKOLOGISTAK MARTXAN BIZKAIA*, *ZALDIBAR ARGITU y EUSKAL HERRIKO ESKUBIDE SOZIALEN KARTA*,

SOLICITO DE ESE DEPARTAMENTO

Se sirva admitir este escrito y, en base a lo expuesto, se proceda de forma urgente e inmediata a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del Vertedero de Eitzaga, la protección medioambiental de su entorno y el cumplimiento de la legalidad vigente.

Todo ello, sin perjuicio de que la situación de riesgo medioambiental creada pueda suponer otras responsabilidades legales.

Lo que solicito en Barakaldo a 26 de junio de 2023